



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS IMPORTES DE LAS INDEMNIZACIONES A PERCIBIR POR EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 1996, POSTERIORES ACTUALIZACIONES DE 14 DE MARZO DE 1997, 3 DE JULIO DE 1997 Y 1 DE DICIEMBRE DE 2005

Con el fin de actualizar la compensación del personal que eventualmente colabore en la celebración de determinados actos y actividades que la Universidad de Sevilla organice o en la que ceda sus espacios y dependencias a otras entidades públicas o privadas se adopta la siguiente resolución:

UNICO.- Modificar la cuantía de las indemnizaciones a percibir por el Personal de Administración y Servicios, conforme a los siguientes importes por conceptos y niveles:

1. TRIBUNALES DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A CUERPOS O ESCALAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PERSONAL LABORAL

NIVEL	IMPORTE
Responsable de Aula	120 €/ jornada
Responsable Administrativo	120 €/ jornada
Colaborador	90 €/ jornada

2. COLABORACIÓN EN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y EN LAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

IMPORTE	NIVEL			
	RESPONSABLE (Área Administrativa y Área Infraestructura)		COLABORADOR (Área Administrativa y Área Infraestructura)	
	FIJO	POR ALUMNO	FIJO	POR ALUMNO
Fijo	90,00 €		75,00 €	
Hasta 330 Alumnos		0,45 €		0,40 €
De 301 a 500 Alumnos		0,30 €		0,27 €
Más de 500 Alumnos		0,15 €		0,14 €

3. COLABORACIÓN EN ACTOS O ACTIVIDADES EN LOS QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CEDE SUS ESPACIOS Y DEPENDENCIAS A OTRAS ENTIDADES

NIVEL	IMPORTE
Responsable (Centro, Mantenimiento, Limpieza)	120 €/ jornada
Resto de personal	100 €/ jornada

